

los Divinos oficios con la decencia correspondiente,
 con lo demás q^{te} se expresa en la providencia de dho su-
 premo Tribunal, inserta en dha Real Provision; deve-
 mos informar à V. J. en quanto à la primera parte:
 que por el adjunto plano y perfil que ha formado el
 maestro de alarife Sebastian de Morata, encargado p^r
 el Parroco y feligreses de dha Iglesia que contiene el
 recurso, se manifiesta el estado que en el dia tiene su fa-
 brica material, y la parte que resta para su perfecta
 conclusion: y en quanto à la segunda se acredita p^r
 la Certificacion que au mismo à dado dho maestro
 y acompaña à este informe: que el importe de lo
 hasta aqui ganado en dho templo es el de noventa y
 un mil, doscientos quarenta y seis r. ^{ov} _{on} incluidas las
 limonales y arrendamientos de los Parroquianos; y que lo
 que falta p^{ra} su perfecta conclusion son setenta y cin-
 comil r.: y por lo que respecta à la tercera, haviendo
 reconocido prolijamente las ropas y ornamentos que
 sirven para la celebracion de los Divinos oficios, los
 hallamos enteramente indecentes, y muy impropios p^{ra}
 el objeto de su destino, y por una regulacion prudente
 son precisos de diez à doce mil r. para ponerle en
 estado de que puedan celebrarse en dha Iglesia las
 sagradas funciones que son indispensables con la
 decencia correspondiente, y puedan asistir dhos
 feligreses como lo apetecen y desean vivamente:
 y por lo respectivo à la parte ultima de dha

